

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita copia del listado de predios que fueron otorgados hasta el día de la fecha, mediante Ordenanza Municipal N° 3375, Convenio Custodia como conforme lo establecido en la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, en su Artículo 37, Incisos 4 y 11, y Artículo 152, Incisos 1, 15 y 21, detallando:

a) Datos filiatorios, Nombre y Apellido del ocupante.

b) Fracción fiscal identificada catastralmente Sección, Macizo y Parcela, que se le otorga en custodia.

c) Fecha de la firma del convenio y entrega.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita copia del listado de predios, que se encuentran previsto para la entrega, mediante Ordenanza Municipal N° 3375, Convenio Custodia como conforme lo establecido en la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, en su Artículo 37, Incisos 4 y 11, y Artículo 152, Incisos 1, 15 y 21, detallando:

a) Datos filiatorios, Nombre y Apellido del ocupante.

b) Fracción fiscal identificada catastralmente Sección, Macizo y Parcela, que se le será otorgada en custodia.


c) Fecha estimada de la firma del convenio y entrega.

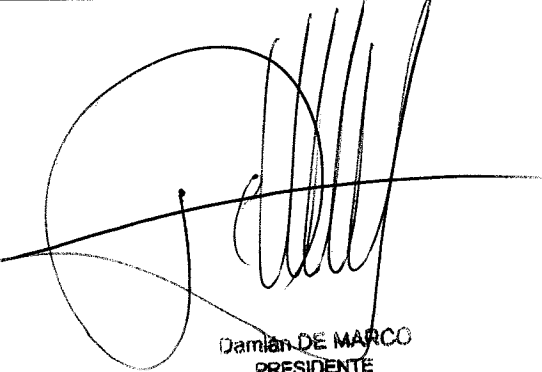
ARTICULO 3°.-REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° 072 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17/03/2010.-

mi

  
D.F. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Damian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA